

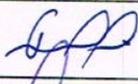
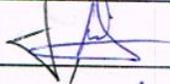
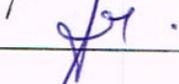
GUIA DE REMISION N° 0285 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 21 de agosto de 2015

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0285 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 21 de agosto de 2015, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESPECIFICAR que el Director de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes actúa en representación del Director Ejecutivo; como integrante de la Comisión de Tránsito hacia el Régimen del Servicio Civil; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Direcciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, Órgano de Control Institucional; así a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO	25/08/2015	10:12h.	
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	25/08/15	10:15	
OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	25/08/15	10:11	
OFICINA DE ADMINISTRACION	25/08/15	10:00	
OFICINA DE ASESORIA LEGAL	25-08-2015	5:00	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	25/08/15	10:20am	
SOPORTE TECNICO	23/08/15	10:10	

CUT : 158209 - 2015



Resolución Directoral N° 0285/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 21 AGO 2015

VISTO:

Resolución Directoral N° 0090/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha

27 de febrero del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0090/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 27 de febrero del 2015, se conforma la Comisión de Tránsito hacia el Régimen del Servicio Civil - SERVIR del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes; la misma que está conformada por: Director de la Oficina de Asesoría Legal, Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal;

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, establece que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia."

Que, conforme al documento que se cita en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 471-2013-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de diciembre de 2013 y con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESPECIFICAR, que el Director de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes actúa en representación del Director Ejecutivo; como integrante de la Comisión de Tránsito hacia el Régimen del Servicio Civil; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Direcciones y Oficinas del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, Órgano de Control Institucional, así como a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

ING° LUIS LOPEZ PEÑA
Director Ejecutivo



**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES**

27 FEB 2015
Reg N° 772 Hora: 12:40
Firma:
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

CUT N° 158209-2014



Resolución Directoral N°0090/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 27 FEB 2015

VISTO:

Oficio N° 0026-2014-MINAGRI-CTRSC de fecha 09 de diciembre de 2014; Resolución Directoral N° 373/2014-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 15 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, mediante Oficio N° 0026-2014-MINAGRI-CTRSC de fecha 09 de diciembre de 2014, el Presidente de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil - MINAGRI, con la finalidad de uniformizar las acciones futuras de las entidades del Sector con relación al proceso de Tránsito hacia el Régimen del Servicio Civil, considera conveniente conformar la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil;

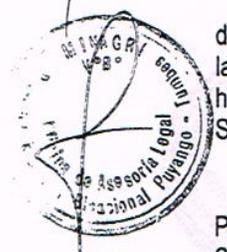
Que, mediante Resolución Directoral N° 373/2014-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 15 de diciembre de 2014, se conforma la Comisión de Tránsito hacia el Régimen del Servicio Civil - SERVIR del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes; la misma que está conformada por los siguientes profesionales: Abg. Miguel Ángel Velásquez Rodríguez, Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz y CPC. Edgar Manuel Céspedes Carrillo. Sin embargo debemos de advertir que se ha incurrido en un error involuntario, designando de manera personal a dichos profesionales, siendo lo correcto la designación de cargos para la conformación de la Comisión de Tránsito hacia el Régimen del Servicio Civil - SERVIR del PEBPT.

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva "...Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia."

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 471-2013-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de diciembre de 2013, y con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Legal del PEBPT, Vista.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 373/2014-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 15 de diciembre de 2014; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Handwritten signature

27 FEB 2015
Manuel Arévalo Valladares
DN: 03484992014-MINAGRI-PEBPT-DE
Designado con Oficio N° 0026-2014-MINAGRI-CTRSC
MINAGRI - PEBPT

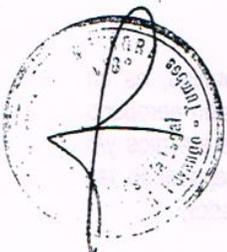
Resolución Directoral N° 007/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR la Comisión de Tránsito hacia el Régimen del Servicio Civil – SERVIR, del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes; la misma que estará conformada por los siguientes profesionales, y deberá instalarse en el plazo de cinco (05) días de expedida la presente resolución:

- Director de la Oficina de Asesoría Legal.
- Director de la Oficina de Administración.
- Jefe de la Unidad de Personal.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MINAGRI, la conformación e instalación de la Comisión de Tránsito hacia el Régimen del Servicio Civil – SERVIR, del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros designados en el artículo primero de la presente resolución, Direcciones y Oficinas Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, Órgano de Control Institucional, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.



Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

ING. LUIS LOPEZ PENA
Director Ejecutivo



Casa A :
Para :
.....
Fecha :

FIRMA

.....
.....
.....

Manuel Arcevaldo Valladares
DN: 03481904
designado: RD. 0007 / 2015 MINAGRI PEBPT-DE
FEDATARIO TITULAR
MINAGRI - PEBPT